

2018-777
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez el presente proceso, hoy veintiséis de enero de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Mediante auto de 12 de diciembre de 2018 se admitió demanda ordinaria laboral interpuesta por la señora MELBA JEANETTH DIAZ RIOS y en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A., sin embargo, se omitió tener en cuenta a la demandada MEDIMAS EPS, por lo que se hace necesario adicionar el numeral PRIMERO de la providencia referenciada incluyendo como demandada a MEDIMAS EPS.

Aunado a lo anterior, se advierte que se encuentra pendiente el presente proceso de efectuarse la notificación a las demandadas de conformidad con las normativas contenidas en el Decreto 806 de 2020 artículo 8° ó Artículos 291 ss C.G.P. y 29 C.P.T.

En merito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral primero del auto admisorio de la demanda, el cual quedara en el siguiente sentido:

“PRIMERO: ADMITIR la demanda ORDINARIA LABORAL DE UNICA INSTANCIA impetrada a través de apoderado judicial por MELBA JEANNETH DIAZ RIOS identificada con cedula de ciudadanía 37.557.047, en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A. y MEDIMAS EPS.”

2018-777
ORDINARIO LABORAL

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que proceda a dar continuidad con el trámite del presente proceso y proceda a efectuar la notificación a las demandadas de conformidad con las normativas contenidas en el Decreto 806 de 2020 artículo 8° ó Artículos 291 ss C.G.P. y 29 C.P.T.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **26 DE ENERO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 006 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **27 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria